



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION
Administración y Finanzas
Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 6282 / 1

CONSTITUCION, 11 DIC. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 233/2014, de la Directora Corazón de Mujer, en que solicita recursos para realizar compras de pan de pascua y hacer entrega a monitoras y alumnas que asisten a nuestros talleres.

DECRETO :

Autorícese, la creación de un Fondo a Rendir para gastos menores al funcionario Municipal **Sra. María Cecilia Salas Aravena, Rut: 11.737.750-4**, por la cantidad de \$ 150.000 (Ciento Cincuenta Mil Pesos), por única vez.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.08.001.031 "F.R. Corazón de Mujer". Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.01.001 "Alimentos y Bebidas para Personas".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

CVG / RCB / AVS / CAS / LP / sjb.